

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 30 de abril de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que, teniendo en cuenta la imposibilidad de cerrar un acuerdo de refinanciación de la deuda de la Compañía en los plazos inicialmente previstos y a la vista de que está próximo a vencer el plazo máximo en que los auditores pueden legalmente emitir el correspondiente informe de auditoría de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado reformular las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como el Informe de Gestión, individual y consolidado, que habían sido inicialmente formulados en fecha 31 de marzo de 2013.

La reformulación ha sido acordada tomando en consideración la situación en que se encuentra el proceso en curso de renegociación de la deuda de la Compañía y a la vista de la normativa contable aplicable, adoptando un enfoque conservador en relación con la incertidumbre existente en un proceso de reestructuración de deuda, en virtud de lo cual se ha decidido cancelar la mayoría de los créditos fiscales y las diferencias temporarias de activo reconocidas en ejercicios anteriores, si bien se considera por parte del Consejo de Administración que dichos créditos fiscales y diferencias temporarias de activo podrían ser recuperables en el futuro.

El impacto de esta decisión de reformulación del Consejo de Administración sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2012 se detalla a continuación:

- Activo: Reducción de 74.052 miles de euros en la partida “Activos por impuestos diferidos”.
- Pasivo (no patrimonio): Reducción de 4.932 miles de euros en la partida “Pasivos por impuestos diferidos”.
- Patrimonio: Reducción de 3.418 miles de euros en la partida “Ajustes por cambios de valor (Operaciones de cobertura)”.
- Resultados: Reducción de 65.702 miles de euros en la partida “Impuestos sobre beneficios”, lo que significa unas pérdidas totales atribuidas a la Sociedad Dominante de 199.433 miles de euros, en lugar de 133.731 miles de euros, tal y como había sido formulado por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2013 y publicado en fecha 28 de febrero de 2013 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

José Luis Morlanes
Vicepresidente del Consejo de Administración